

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 476

Bogotá, D. C., viernes, 7 de junio de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 49 DE 2019

(mayo 15)

Cuatrenio de 2018-2022 –
Legislatura 2018-2019.

Segundo Periodo - Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día quince (15) de mayo del dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del H. Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Enríquez Maya Eduardo
Guevara Villabón Carlos
López Maya Alexander
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Valencia Gonzalez Santiago
Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Cabal Molina María Fernanda
Lara Restrepo Rodrigo
Ortega Narvárez Temístocles
Petro Urrego Gustavo Francisco.

Dejaron de asistir los honorable Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Gallo Cubillos Julián
García Gomez Juan Carlos
Gaviria Vélez José Obdulio
Lozano Correa Angélica
Name Vásquez Iván
Pinto Hernández Miguel Ángel
Valencia Laserna Paloma.

Los textos de las excusas son los siguientes:

Nota: La siguiente es la excusa del Honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez correspondiente a la sesión del día 1º de mayo de 2019 Acta número 44.



Bogotá D.C. 20 de mayo de 2019

PARA: GUILLERMO GIRALDO SECRETARIO COMISIÓN PRIMERA
DE: IVAN NAME VASQUEZ SENADOR DE LA REPÚBLICA
ASUNTO: Excusa del 1 de Mayo

Handwritten signature: E. G. G. 20

Respetado Doctor,
Mediante la presente solicito me excusen por la no asistencia a la sesión del 1 de mayo de la honorable Comisión Primera del Senado, ya que por cuestiones de movilidad, debido a las alteraciones públicas en la ciudad, no puede llegar a tiempo a debatir y votar los proyectos anunciados para este día.
Con base en lo anteriormente mencionado, con el permiso del presidente, presento mis excusas.
Sin ninguna otra novedad, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,
IVAN LEÓNIDAS NAME VASQUEZ
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3823204- 3823205
Fax: 3823206
ivan.name.vasquez@senado.gov.co



Bogotá D.C. 20 de mayo de 2019

PARA: GUILLERMO GIRALDO SECRETARIO COMISIÓN PRIMERA
DE: IVAN NAME VASQUEZ SENADOR DE LA REPÚBLICA
ASUNTO: Excusa del 15 de Mayo

Handwritten signature: E. G. G. 20

Respetado Doctor,
Mediante la presente solicito me excusen por la no asistencia a la sesión del 15 de mayo de la honorable Comisión Primera del Senado, ya que por una reunión de bancada convocada a la misma hora de la sesión de este mismo día no pude asistir a la discusión y votación de proyectos de la esta comisión.
Con base en lo anteriormente mencionado, con el permiso del presidente, presento mis excusas.
Sin ninguna otra novedad, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,
IVAN LEÓNIDAS NAME VASQUEZ
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3823204- 3823205
Fax: 3823206
ivan.name.vasquez@senado.gov.co



José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Honorable Senador
ENRIQUEZ MAYA EDUARDO
Presidente
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:
De manera atenta, solicito excusar mi ausencia a la sesión de Comisión Primera, realizada el miércoles 15 de mayo a las 10:00 am, en atención a que me encontraba en la sesión extraordinaria de la Comisión de Paz la cual fue citada para las 9 am. Cuando me dirigía a la sesión de Comisión Primera, esta fue levantada y convocada para el martes.

Cordial saludo,
JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.



Bogotá, D.C., mayo 14 de 2018

Doctor
EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Ciudad. -

REF: Excusa

Handwritten signature: E. Enriquez M.

Cordial saludo;
Por medio de la presente, solicito ser excusado para no asistir a la sesión de la Comisión, el día miércoles 15 de mayo de 2019; teniendo en cuenta el señor Presidente del Partido Liberal Colombiano, ha citado a reunión de bancada, para que conjuntamente con los congresistas del departamento de Santander, adelantemos trabajo de tipo legislativo en favor de la región.
Conviene señalar, que una vez esta reunión de bancada finalice y dado el caso que la comisión aún se encuentre sesionando; me incorporaré de manera inmediata, a las discusiones de los proyectos de ley en curso.

Cordialmente,
Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

Handwritten signature and date: 15 mayo 2019 9:56 AM

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-68
Teléfono 3823205



Bogotá, 15 de mayo de 2019

Honorable Senador
Eduardo Enriquez Maya
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa sesión 15 de mayo de 2019.

Respetado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta presento esta excusa que espero se sirva aceptar, debido a que tuve que atender la convocatoria de la Comisión de Paz del Senado de la República, la cual culminó sobre las 11:00 am y posteriormente me dirigí a Comisión Tercera de Senado, toda vez que estaba en discusión y votación en tercer debate el Proyecto de Ley No. 156 de 2018 Senado - 113 de 2017 Cámara, "Por medio de la cual se genera incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones", proyecto de mi autoría que usted conoce.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Eduardo Enriquez Maya
Eduardo Enriquez Maya
Senador de Colombia
Centro Democrático

Elaboró: CH
Revisó: AH

Carrera 7 N 6-08 Edificio Nuevo del Congreso C/233
pukonuasendocongreso@gmail.com

Teléfono +57 1 3023092
Bogotá, Colombia

Carande Saez
15/05/19
5:51 PM

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

Siendo las 10:40 a. m., la Presidencia manifiesta: "Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión".

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio de 2018-2022 –
Legislatura 2018-2019.

Segundo Periodo

Día: miércoles 15 de mayo de 2019.

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas de Sesiones Ordinarias

Acta número 40 del 10 de abril de 2019; Acta número 41 del 23 de abril de 2019; Acta número 42 del 24 de abril de 2019; Acta número 43 del 30 de abril de 2019; Acta número 44 del 01 de mayo de 2019; Acta número 45 del 06 de mayo de 2019; Acta número 46 del 07 de mayo de 2019; Acta número 47 del 08 de mayo de 2019, Acta número 48 del 14 de mayo de 2019.

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 44 de 2018 Cámara Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Segunda Vuelta

Autores: Honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, José Luis Correa, Fabio Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Mauricio Toro Orjuela, Andrés Calle Aguas, Kelyn Johana González Duarte, Óscar Hernán Sánchez León, Rodrigo Rojas Lara, Édgar Alfonso Gómez Román. Honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Ponente Segundo Debate Senado: Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Publicación: *Diario Oficial* número 50.851- Decreto 74 enero 29 de 2019.

Texto Aprobado: Plenaria Cámara (2da. vuelta). *Gaceta del Congreso* número 263 de 2019.

Ponencia (1er. Debate 2da. vuelta): *Gaceta del Congreso* número 288 de 2019.

2. Proyecto de Ley número 11 de 2018 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz. Se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Palacios Mizrahi, John Milton Rodríguez González. Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador Fabio Amín Saleme.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2018.

3. Proyecto de Ley número 188 de 2018 Senado, por la cual se actualizan y desarrollan reglas electorales y de organización, financiación y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos.

Autores: Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2018.

4. Proyecto de Ley Estatutaria número 213 de 2018 Senado, 091 de 2018 Cámara, por

medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*. - Honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa*.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2018.

Texto Aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2018.

Ponencia 1^{er}. Debate: (Retirada) *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2019.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, 248 de 2018 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones. Segunda Vuelta.

Autores: PAL 08 de 2018: Honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín Saleme, Julián Bedoya Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Laura Fortich Sánchez, Jaime Durán Barrera*.

Autores: PAL 09 de 2018: Ministra del Interior doctora *Nancy Patricia Gutiérrez C.*

Ponentes Primer Debate (2da. Vuelta) Senado: Honorables Senadores *Santiago Valencia González, Temístocles Ortega Narváez* (Coordinadores), *Roy Barreras Montealegre, Esperanza Andrade de Osso, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa*.

Publicación: *Diario Oficial* número 50.838. Decreto 44 enero 16 de 2019.

Ponencia 1^{er}. Debate: Honorable Senador *Gustavo Petro*, *Gaceta del Congreso* número 218 de 2019.

Ponencia 1^{er}. Debate: Honorables Senadores *Temístocles Ortega Narváez, Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Gaceta del Congreso* número 218 de 2019.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2019. Honorables Senadores *Santiago Valencia, Esperanza Andrade, Carlos Eduardo Guevara*.

Ponencia 1^{er}. Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Gaceta del Congreso* número 259 de 2019.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 34 de 2019 Senado, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al municipio de Villavicencio (Meta) el carácter de Distrito Especial, biodiverso, ecoturístico, agroindustrial y educativo. Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2019 Senado.

Autores: PAL 34 de 2019: Honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, José Obdulio Gaviria Vélez, Roy Barreras Montealegre*. Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Jorge Tamayo Marulanda, César Lorduy Maldonado, José Daniel López Jiménez, Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancur*.

Autores: PAL 35 de 2019: Honorables Senadores *Iván Darío Agudelo Zapata, Horacio José Serpa Moncada*. Honorables Representantes *Alejandro Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Andrés David Calle, Juan Fernando Reyes, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar Hernán Sánchez, Henry Correal Herrera, José Luis Correa, Juan Diego Echavarría, Luciano Grisales Londoño, Víctor Ortiz Joya, Rodrigo Rojas Lara, Alejandro Carlos Chacón*.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicación Proyecto Original:

PAL 34 de 2019: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2019.

PAL 35 de 2019: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2019.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2019.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 36 de 2019 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia. (Derecho a la Alimentación).

Autores: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Roy Barreras Montealegre, Andrés García Zuccardi, Béner León Zambrano, Miguel Amín Scaf, Guillermo García Realpe, José Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, José Ritter Lopez Peña, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Jonatan Tamayo Pérez, Germán Varón Cotrino, Ana María Castañeda Gómez, Édgar Jesús Díaz Contreras*. - Honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Harry Giovanni Gonzalez, Anatolio Hernández Lozano, Faber Alberto Muñoz, José Luis Correa, Carlos Julio Bonilla, Julián Bedoya Pulgarín, Abel Jaramillo Largo, Jezmi Liseth Barraza*.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2019.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2019.

8. Proyecto de Ley número 48 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el embarazo y puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*. Honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2018.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2018.

9. Proyecto de Ley número 128 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adicionan los artículos 103 A, 168 A, 429 A y se modifican los artículos 38 G y 68 A de la Ley 599 de 2000 – Código Penal Colombiano.*

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Ciro Ramírez Cortés, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Milla Patricia Romero Soto, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Meisel Guevara, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paola Holguín Moreno*.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2018.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2018.

10. Proyecto de Ley número 33 de 2018 Senado, *por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*. **Publicación proyecto original:** *Gaceta del Congreso* número 550 de 2018.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2018.

11. Proyecto de Ley número 131 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponentes Primer Debate: Honorables Senadores *María Fernanda Cabal Molina (Coordinadora), Juan Carlos García Gómez, Armando Benedetti Villaneda, Luis Fernando Velasco Chaves, Temístocles Ortega Narváez, Iván Name Vásquez, Gustavo Petro Urrego,*

Alexánder López Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Julián Gallo Cubillos.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2018.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 1009 de 2018. Honorables Senadores *María Fernanda Cabal, Juan Carlos García*.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2018. Honorables Senadores *Alexánder L., Gustavo P., Temístocles O., Julián G., Armando B.*

Ponencia 1^{er}. Debate: Honorable Senador *Carlos Guevara*, *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018.

12. Proyecto de Ley número 26 de 2018 Senado, *por medio de la cual se dictan normas para el control, vigilancia y sanción de la violencia política contra las mujeres.*

Autor: Honorable Senador *Juan Luis Castro Córdoba*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senadora *Angélica Lozano Correa*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2018.

13. Proyecto de Ley número 01 de 2018 Senado, *por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 539 de 2018.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2019.

14. Proyecto de Ley número 178 de 2018 Senado, *por medio del cual se reglamenta las condiciones de participación en política de los servidores públicos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, José Gnecco Zuleta, Carlos Meisel Vergara, Juan Felipe Lemos Uribe*. Honorables Representantes *Wilmer Carrillo Mendoza, Elbert Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Jorge Tamayo Marulanda, José Salazar López, Mónica Valencia Montaña, Milene Jarava Díaz, Óscar Lizcano González*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 942 de 2018.

15. Proyecto de Ley número 32 de 2018 Senado, por medio del cual se declara al Municipio de Ciénaga Distrito Turístico, agropecuaria y portuario.

Autor: Honorable Senador Fabián Castillo Suarez.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2018.

16. Proyecto de Ley número 142 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea un estímulo a la comunidad organizada como mecanismo para combatir el microtráfico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Fernando Nicolás Araujo Rumie, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ciro Ramírez Cortés, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Holguín Moreno, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Meisel Guevara, Paloma Valencia Laserna, John Harold Suarez Vargas, Nicolás Pérez Vásquez, Álvaro Uribe Vélez.

Ponente Primer Debate: Honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2018.

17. Proyecto de Ley número 70 de 2018 Senado, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta en otros casos.

Autores: Honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador Santiago Valencia González.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

18. Proyecto de Ley número 217 de 2018 Senado, por medio del cual se regula el régimen de impedimentos y recusaciones del Fiscal General de la Nación.

Autor: Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 98 de 2019.

19. Proyecto de Ley número 99 de 2018 Senado, por medio del cual se modifican normas de la Ley 610 de 2000, de la Ley 1474 de 2011, del Decreto Ley 267 de 2000 y se dictan otras disposiciones en relación con el proceso de responsabilidad fiscal.

Autor: Contralor General de la República doctor Édgar do José Maya Villazón.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador Fabio Amín Saleme.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2019.

20. Proyecto de Ley número 175 de 2018 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Temístocles Ortega Narváez, Antonio Sanguino Páez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Richard Alfonso Aguilar Villa, Roy Barreras Montealegre, Guillermo García Realpe, Julián Gallo Cubillos. – Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2019.

21. Proyecto de Ley número 177 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en Instituciones Oficiales de Educación Superior como beneficio a los sufragantes.

Autores: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador Juan Carlos García Gómez.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

22. Proyecto de Ley número 150 de 2018 Senado, por medio del cual se regula el Cabildeo y se crea el Registro Nacional de Cabilderos.

Autores: Honorables Senadores José David Name Cardozo, Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

23. **Proyecto de Ley número 143 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992 para reglamentar las funciones del Congreso en relación con la acusación de los funcionarios aforados.

Autoras: Ministra de Justicia y del Derecho doctora *Gloria María Borrero Restrepo*, Ministra del Interior doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2018.

24. **Proyecto de Ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 7 de la Ley 878 de 2004.

Autores: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*. Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Texto Aprobado: Plenaria Cámara *Gaceta del Congreso* número 924 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2018.

25. **Proyecto de Ley número 153 de 2018 Senado**, por medio del cual se reestructura el sector de inclusión social y reconciliación, se agrupan y redistribuyen las funciones al sistema de Bienestar Familiar y se crea el Ministerio de la Familia y Social.

Autores: Honorables Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa*, *Luis Eduardo Díaz Granados*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Édgar Jesús Díaz Contreras*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *German Varón Cotrino*, *Temístocles Ortega Narváez*, *Andrés García Zuccardi*, *Ana María Castañeda Gómez*. Honorables Representantes *Ángela Sánchez Leal*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Modesto Enrique Aguilera*, *José Amar Sepúlveda*, *José Daniel López*, *Erwin Arias Betancur*, *Eloy Chichi Quintero*, *Néstor Leonardo Rico*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *David Ernesto Pulido*, *Julio Triana Quintero*, *Carlos Mario Farelo Daza*, *José Luis Pinedo Campo*, *Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta* N. 983 de 2018.

26. **Proyecto de Ley número 107 de 2018 Senado**, por medio del cual se reforma la Justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, Código Disciplinario del Abogado, el Estatuto Arbitral, el Código General del Proceso, la Ley 1905 de 2018, se estimula la Conciliación Extrajudicial Contencioso Administrativa, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Germán Varón Cotrino*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*. Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez*, *Erwin Arias Betancur*, *Ciro Fernández Núñez*, *David Ernesto Pulido*, *Gustavo Hernán Puentes*, *Ángela Sánchez Leal*, *Atilano Giraldo Arboleda*, *Óscar Arango Cárdenas*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Eloy Quintero Romero*, *José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 628 de 2018.

Ponencia 1er. Debate: *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2018.

27. **Proyecto de Ley número 212 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Ciro Ramírez Cortés*, *Paloma Valencia Laserna*, *Carlos Guevara Villabón*, *Santiago Valencia González*, *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*. - Honorables Representantes *Luis Gómez Betancur*, *Martha Villalba*, *Jorge Tamayo Marulanda*, *Wilmer Carrillo Mendoza*, *Jaime Lozada Polanco*, *Diego Patiño Amariles*, *Alfredo Ape Cuello*, *Óscar Darío Pérez*, *Julián Peinado Ramírez*, *Margarita Restrepo Arango*, *Atilano Giraldo Arboleda*, *Edward Rodríguez Rodríguez*, *Ciro Antonio Rodríguez*.

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 24 de 2019.

28. **Proyecto de Ley número 224 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea en nuestra legislación el PACTO ARBITRAL EJECUTIVO, su procedimiento especial y otras disposiciones

relacionadas con el Estatuto Arbitral y la Conciliación.

Autora: Honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso.*

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2019.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2019.

29. Proyecto de Ley número 238 de 2019 Senado, *por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.*

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín Moreno, Paloma Valencia Laserna, Amando Rocío González, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araujo Rumie, Honorio Henríquez Pinedo, Carlos Meisel Vergara, Gabriel Velasco Ocampo, Jhon Suarez Vargas, Ruby Helena Chagui, Alejandro Corrales Escobar, Jonatán Tamayo Pérez - Honorables Representantes José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Daza Iguarán, Ricardo Ferro Lozano.*

Ponente Primer Debate Senado: Honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2019.

Ponencia 1^{er}. Debate: *Gaceta del Congreso* número 279 de 2019.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores

V

Anuncio de proyectos

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez.*

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del orden del día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día:

II

Consideración y aprobación de Actas sesiones ordinarias

Acta número 40 del 10 de abril de 2019; Acta número 41 del 23 de abril de 2019; Acta número 42 del 24 de abril de 2019; Acta número 43 del 30 de abril de 2019; Acta número 44 del 01 de mayo de 2019; Acta número 45 del 06 de mayo de 2019; Acta número 46 del 07 de mayo de 2019; Acta número 47 del 08 de mayo de 2019, Acta número 48 del 14 de mayo de 2019.

La Presidencia informa cuando se encuentren publicadas en la gaceta del Congreso, se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día:

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 044 de 2018 Cámara. Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Segunda vuelta.*

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia; además informo que el senador ponente se ha excusado debido a que está en reunión de Bancadas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Se informa a los asistentes que para hoy estaba convocada doblemente esta Comisión para realizar Comisión conjunta, o Comisión ordinaria, parece ser que eso de pronto a pesar de las diligencia el señor secretario desconcertó un poco a los señores senadores.

Y de otra parte el señor presidente de la cámara me había manifestado que había sesión ordinaria de la cámara de representantes después levantó esa orden, y muchos señores senadores de esta Comisión por decir cuatro o cinco de 22 están cumpliendo la función de revisar la codificación del proyecto anticorrupción propuesto por el señor Fiscal General de la Nación.

Es por primera vez que no se logra la asistencia requerida para continuar la labor legislativa, vamos a declarar un receso señor secretario de una media hora repito por primera vez y si no es posible citaremos para el próximo martes, muchas gracias.

Siendo las 10:42 a. m., La Presidencia decretar un receso de media hora.

Siendo las 10:59 a. m. La presidencia reanuda la sesión y solicita a la secretaria anunciar los proyectos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaria se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 44 de 2018 Cámara** Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.* SEGUNDA VUELTA

- **Proyecto de Ley número 11 de 2018 Senado**, *por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz. Se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 188 de 2018 Senado**, *por la cual se actualizan y desarrollan reglas electorales y de organización, financiación y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos.*

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 213 de 2018 Senado**, 091 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado** - 248 de 2018 Cámara, *por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”, acumulado con el PAL 09 de 2018 “Por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones.* SEGUNDA VUELTA.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 34 de 2019 Senado**, *por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al Municipio de Villavicencio (Meta) el carácter de Distrito Especial, biodiverso, ecoturístico, agroindustrial y educativo.* Acumulado con el PAL 35 de 2019 Senado.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 36 de 2019 Senado**, *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia. (Derecho a la Alimentación).*

- **Proyecto de Ley número 48 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el embarazo y puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 128 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se adicionan los artículos 103 A, 168 A, 429 A y se modifican los artículos 38G y 68 A de la Ley 599 de 2000 – Código Penal Colombiano.*

- **Proyecto de Ley número 33 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 131 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 26 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se dictan normas para el control, vigilancia y sanción de la violencia política contra las mujeres.*

- **Proyecto de Ley número 01 de 2018 Senado**, *por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 178 de 2018 Senado**, *por medio del cual se reglamenta las condiciones de participación en política de los servidores públicos y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 32 de 2018 Senado**, *por medio del cual se declara al Municipio de Ciénaga Distrito Turístico, agropecuario y portuario.*

- **Proyecto de Ley número 142 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se crea un estímulo a la comunidad organizada como mecanismo para combatir el microtráfico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 70 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta en otros casos.*

- **Proyecto de Ley número 217 de 2018 Senado**, *por medio del cual se regula el régimen de impedimentos y recusaciones del Fiscal General de la Nación.*

- **Proyecto de Ley número 99 de 2018 Senado**, *por medio del cual se modifican normas de la Ley 610 de 2000, de la Ley 1474 de 2011, del Decreto Ley 267 de 2000 y se dictan otras disposiciones en relación con el proceso de responsabilidad fiscal.*

- **Proyecto de Ley número 175 de 2018 Senado**, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 177 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en Instituciones Oficiales de Educación Superior como beneficio a los sufragantes.*

- **Proyecto de Ley número 150 de 2018 Senado**, por medio del cual se regula el Cabildo y se crea el registro nacional de cabilderos.

- **Proyecto de Ley número 143 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992 para reglamentar las funciones del Congreso en relación con la acusación de los funcionarios aforados.

- **Proyecto de Ley número 185 de 2018 Senado**, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el artículo 7 de la Ley 878 de 2004.

- **Proyecto de Ley número 153 de 2018 Senado**, por medio del cual se reestructura el sector de inclusión social y reconciliación, se agrupan y redistribuyen las funciones al sistema de Bienestar Familiar y se crea el Ministerio de la Familia y Social.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2018 Senado**, por medio del cual se reforma la Justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, Código Disciplinario del Abogado, el Estatuto Arbitral, el Código General del Proceso, la Ley 1905 de 2018, se estimula la Conciliación Extrajudicial Contencioso Administrativa, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 212 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 224 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea en nuestra legislación el Pacto Arbitral Ejecutivo, su procedimiento especial y otras disposiciones relacionadas con el Estatuto Arbitral y la Conciliación.

- **Proyecto de Ley número 238 de 2019 Senado**, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

- **Proyecto de Ley número 236 de 2019 Senado**, 027 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.

- **Proyecto de Ley número 34 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 255 de 2019 Senado**, 063 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaria se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión conjunta:

- **Proyecto de Ley número 193 de 2018 Senado**, 360 de 2019 Cámara, por medio del cual

se modifica el párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005.

- **Proyecto de Ley número 146 de 2018 Senado**, 255 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los Congresistas, Concejales, Diputados e integrante de Juntas Administradoras Locales y otras disposiciones relacionadas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bienvenido el señor senador Gustavo Petro, el señor senador Ortega, el señor senador Valencia, se justifica la ausencia de las señoras y señores senadores porque hacen parte de comisiones accidentales que están trabajando aquí en el salón anexo en el tema que les encargarán del proyecto propuesto por el señor fiscal general de la nación.

Así como también varios señores congresistas están en reunión de bancadas, es por primera vez que no se logra el quórum decisorio, en tal virtud y una vez anunciados los proyectos se levanta la sesión y se convoca a la Comisión para el día martes a partir de las 10:00 de la mañana.

Y les hacemos saber si se celebran sesiones conjuntas en consecuencia no habría sesión el día martes, pero por el momento que han convocado para el martes a sesión ordinaria de la Comisión constitucional, muchas gracias y se levanta la sesión.

Siendo las 11:10 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 21 de mayo de 2019 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

VICEPRESIDENTE,

TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

* * *

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 50 DE 2019

(MAYO 21)

Cuatricenio 2018-2022 - Legislatura 2018-2019

Segundo periodo - Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiuno (21) de mayo del dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

- Barreras Montealegre Roy Leonardo
Enríquez Maya Eduardo
Lara Restrepo Rodrigo
Lozano Correa Angélica
Pinto Hernández Miguel Ángel
Rodríguez Rengifo Rossvelt
Valencia González Santiago
Velasco Chaves Luis Fernando

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

- Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Cabal Molina María Fernanda
Gallo Cubillos Julián
García Gomez Juan Carlos
Gaviria Vélez José Obdulio
Guevara Villabón Carlos
Name Vásquez Iván
Ortega Narvaez Temistocles
Varón Cotrino Germán

Dejaron de asistir los honorable Senadores:

- Benedetti Villaneda Armando
López Maya Alexander
Petro Urrego Gustavo Francisco
Valencia Laserna Paloma

Los textos de las excusas son los siguientes:



Senador de la República Alexander López Maya

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2019.

Doctor GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL, Secretario General de la Comisión Primera Constitucional.

HSALM -153-19 Favor cite en su respuesta.

Asunto: Excusa 21 y 22 de mayo de 2019

Respetado Doctor León, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas para los días de 21 y 22 de mayo de 2019, por encontrarme incapacitado. Se anexa incapacidad médica.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Alexander López Maya, Senador de la República

Header form with fields: PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO, SENADO DE LA REPÚBLICA, CODIGO: TH-F153, VERSIÓN: 01, FECHA DE APROBACIÓN: 2018 / 04 / 08

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 21/7 Mayo/2019, Nombre HS Alvecedo Lopez, c.c. 16744638

S.S. 1- Incapacidad al H.S. Alexander Lopez por motivo de examen a causa de ceguera del ojo izquierdo. Días de incapacidad 21-22 Mayo/2019

Signature of the doctor



Bogotá D.C., mayo 22 de 2019

Doctores EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, Presidente y Demás Miembros Mesa Directiva, Comisión Primera Constitucional Permanente, Senador de la República, Ciudad

REFERENCIA: REMISIÓN CONSTANCIA DE ASISTENCIA A CITA PRIORITARIA ODONTOLÓGICA POR EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 EN HORAS DE LA MAÑANA.

Respetados Señor Presidente y Demás Miembros Mesa Directiva:

Por instrucciones del senador Gustavo Petro U., comedidamente me permito remitir copia de la constancia de asistencia a cita prioritaria odontológica expedida por el doctor Juan Maldonado Jara, por el día 21 de mayo de 2019 en horas de la mañana.

Cordial saludo,

Jesuita Quiros G., Asesora Senatorial

ANEXO: Lo enunciado. Un (1) folio.

Carrera 7 No. 8-68 Of. 502 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3123052-3 Email: gustavo.petro@senado.gov.co Bogotá D.C.

Handwritten medical certificate form with fields for patient name (Gustavo Petro Urrego), date (21 Mayo 2019), and doctor name (Juan Maldonado Jara). Includes a stamp from the 'Comisión Primera Constitucional Permanente'.



Bogotá, 21 de mayo de 2019

Honorable Senador
Eduardo Enriquez Maya
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa sesión 21 de mayo de 2019

Respetado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta presento esta excusa que espero se sirva aceptar, ya que me encontraba cumpliendo agenda previa y cuando iba camino al Congreso levantaron la sesión de la Comisión I del 21 de mayo del año en curso.

Atentamente,

Paloma Valencia
Paloma Valencia-Laserna
Senadora de Colombia
Centro Democrático

Elaboró: CH
Revisó: AH

Senado de Colombia

Carrera 7 N 848 Edificio Nuevo del Congreso C/23
palomasenadora@gmail.comTeléfono +57 1 3823692
Bogotá, Colombia

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

Siendo las 10:12 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión”.

Siendo las 10:13 a. m. la Presidencia declara un receso.

Siendo las 11:00 a. m. la Presidencia reanuda la sesión e indica a Secretaria dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera Honorable Senado de la República

Cuatrenio 2018-2022 - Legislatura 2018-2019
Segundo Periodo

Día: martes 21 de mayo de 2019

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas

Actas Sesiones Ordinarias

Acta número 40 del 10 de abril de 2019, *Gaceta del Congreso* número 292 de 2019; Acta número 41 del 23 de abril de 2019, *Gaceta del Congreso* número 294 de 2019; Acta número 42 del 24 de abril de 2019, *Gaceta del Congreso* número 316 de 2019; Acta número 43 del 30 de abril de 2019; Acta número 44 del 1° de mayo de 2019; Acta número 45 del 6 de mayo de 2019; Acta número 46 del 7 de mayo de 2019; Acta número 47 del 8 de mayo de 2019, Acta número 48 del 14 de mayo de 2019, Acta número 49 del 15 de mayo de 2019.

III

Consideración y votación de proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo 25 de 2018 Senado, 44 de 2018 Cámara Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Segunda Vuelta**

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, José Luis Correa, Fabio Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Mauricio Toro Orjuela, Andrés Calle Aguas, Kelyn Johana González Duarte, Óscar Hernán Sánchez León, Rodrigo Rojas Lara, Édgar Alfonso Gómez Román. Honorable Senador Mauricio Gómez Amín.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Ponente Segundo Debate Senado: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicación: **Diario Oficial** número 50.851, **Decreto** número 74 enero 29 de 2019.

Texto aprobado. Plenaria Cámara (Segunda Vuelta). **Gaceta del Congreso** número 263 de 2019

Ponencia Primer Debate segunda Vuelta: **Gaceta del Congreso** número 288 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 11 de 2018 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Palacios Mizrahi, John Milton Rodríguez González.* Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Fabio Amín Saleme.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 542 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 188 de 2018 Senado, por la cual se actualizan y desarrollan reglas electorales y de organización, financiación y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos.**

Autores: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.* Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 908 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1144 de 2018.***

4. Proyecto de Ley Estatutaria número 213 de 2018 Senado, 091 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizabal*. Honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa*.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 672 de 2018.***

Texto aprobado Plenaria Cámara ***Gaceta del Congreso número 1080 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: (Retirada) ***Gaceta del Congreso número 167 de 2019.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 333 de 2019.***

5. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, 248 de 2018 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2018, por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones. Segunda Vuelta.

Autores: Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2018: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín Saleme, Julián Bedoya Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Laura Fortich Sánchez, Jaime Durán Barrera*.

Autores: Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2018, Ministra del Interior doctora *Nancy Patricia Gutiérrez C.*

Ponentes Primer Debate Segunda Vuelta, Senado: honorables Senadores *Santiago Valencia González, Temístocles Ortega Narváez* (Coordinadores), *Roy Barreras Montealegre, Esperanza Andrade de Osso, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa*.

Publicación: ***Diario Oficial número 50.838, Decreto número 44 enero 16 de 2019.***

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senador Gustavo Petro) ***Gaceta del Congreso número 218 de 2019.***

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, Roy Leonardo Barreras Montealegre, ***Gaceta del Congreso número 218 de 2019.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 218 de 2019.***

(Honorables Senadores *Santiago Valencia, Esperanza Andrade, Carlos Eduardo Guevara*).

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*). ***Gaceta del Congreso número 259 de 2019.***

6. Proyecto de Acto Legislativo 34 de 2019 Senado, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al municipio de Villavicencio (Meta) el carácter de Distrito Especial, biodiverso, ecoturístico, agroindustrial y educativo.

Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2019 Senado.

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo 34 de 2019: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, José Obdulio Gaviria Vélez, Roy Barreras Montealegre*. Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Jorge Tamayo Marulanda, César Lorduy Maldonado, José Daniel López Jiménez, Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancur*. Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2019: Honorables Senadores *Iván Darío Agudelo Zapata, Horacio José Serpa Moncada*. Honorables Representantes *Alejandro Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Andrés David Calle, Juan Fernando Reyes, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar Hernán Sánchez, Henry Correal Herrera, José Luis Correa, Juan Diego Echavarría, Luciano Grisales Londoño, Víctor Ortiz Joya, Rodrigo Rojas Lara, Alejandro Carlos Chacón*.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicación Proyecto Original.

Proyecto de Acto Legislativo 34 de 2019: ***Gaceta del Congreso número 73 de 2019.***

Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2019: ***Gaceta del Congreso número 129 de 2019.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 205 de 2019.***

7. Proyecto de Acto Legislativo 36 de 2019 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia. (Derecho a la Alimentación).

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizabal, Roy Barreras Montealegre, Andrés García Zuccardi, Berner León Zambrano, Miguel Amín Scaf, Guillermo García Realpe, José Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, José Ritter Lopez Peña, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Jonatan Tamayo Pérez, Germán Varón Cotrino, Ana María Castañeda Gómez, Édgar Jesús Díaz Contreras*. Honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Harry Giovanny Gonzalez, Anatolio Hernández Lozano, Faber Alberto Muñoz, José Luis Correa, Carlos Julio Bonilla, Julián Bedoya Pulgarín, Abel Jaramillo Largo, Jezmi Liseth Barraza*.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senado *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 205 de 2019***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 291 de 2019***.

8. Proyecto de ley número 48 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el embarazo y puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Ema Claudia Castellanos*. Honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 554 de 2018***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 969 de 2018***.

9. Proyecto de ley número 128 de 2018 Senado, por medio de la cual se adicionan los artículos 103 A, 168 A, 429 A y se modifican los artículos 38G y 68 A de la Ley 599 de 2000 – Código Penal Colombiano.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Paloma Valencia Laserna*, *Ciro Ramírez Cortés*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Milla Patricia Romero Soto*, *Gabriel Velasco Ocampo*, *Carlos Meisel Guevara*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Paola Holguín Moreno*.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 654 de 2018***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 859 de 2018***.

10. Proyecto de ley número 33 de 2018 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente Primer Debate: Senado honorable Senador *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 550 de 2018***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 867 de 2018***.

11. Proyecto de ley número 131 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadores *María Fernanda Cabal Molina* (Coordinadora), *Juan Carlos García Gómez*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Temístocles Ortega Narváez*, *Iván Name Vásquez*, *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Carlos Eduardo Guevara Villabon*, *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 658 de 2018***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1009 de 2018***.

(Honorable Senadores *María Fernanda C.*, *Juan Carlos García*).

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1020 de 2018***.

(Honorable Senadores *Alexánder L.*, *Gustavo P.*, *Temístocles O.*, *Julián G.*, *Armando B.*).

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senador *Carlos Guevara*) ***Gaceta del Congreso número 1024 de 2018***.

12. Proyecto de ley número 26 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el control, vigilancia y sanción de la violencia política contra las mujeres.

Autor: honorable Senador *Juan Luis Castro Córdoba*. P

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Angélica Lozano Correa*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 544 de 2018***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 938 de 2018***.

13. Proyecto de ley número 01 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponente Primer Debate: Senado honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 539 de 2018***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 278 de 2019***.

14. Proyecto de ley número 178 de 2018 Senado, por medio del cual se reglamenta las condiciones de participación en política de los servidores públicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi*, *José Gnecco Zuleta*, *Carlos Meisel Vergara*, *Juan Felipe Lemos Uribe*. Honorables Representantes *Wilmer Carrillo*

Mendoza, Elbert Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Jorge Tamayo Marulanda, José Salazar López, Mónica Valencia Montaña, Milene Jarava Díaz, Óscar Lizcano González.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 824 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 942 de 2018.***

15. Proyecto de ley número 32 de 2018 Senado, por medio del cual se declara al Municipio de Ciénaga Distrito Turístico, agropecuaria y portuario.

Autor: honorable Senador *Fabián Castillo Suárez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 550 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 949 de 2018.***

16. Proyecto de ley número 142 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea un estímulo a la comunidad organizada como mecanismo para combatir el microtráfico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Fernando Nicolás Araujo Rumie, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ciro Ramírez Cortés, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Holguín Moreno, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Meisel Guevara, Paloma Valencia Laserna, John Harold Suarez Vargas, Nicolás Pérez Vásquez, Álvaro Uribe Vélez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 695 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 949 de 2018.***

17. Proyecto de ley número 70 de 2018 Senado, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta en otros casos.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Santiago Valencia González.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 576 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1103 de 2018.***

18. Proyecto de ley número 217 de 2018 Senado, por medio del cual se regula el régimen de impedimentos y recusaciones del Fiscal General de la Nación.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 1103 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 98 de 2019.***

19. Proyecto de ley número 99 de 2018 Senado, por medio del cual se modifican normas de la Ley 610 de 2000, de la Ley 1474 de 2011, del Decreto-ley 267 de 2000 y se dictan otras disposiciones en relación con el proceso de responsabilidad fiscal.

Autores: Contralor General de la República doctor *Édgar do José Maya Villazón.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Fabio Amín Saleme.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 611 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 223 de 2019.***

20. Proyecto de ley número 175 de 2018 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Temístocles Ortega Narváez, Antonio Sanguino Páez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Richard Alfonso Aguilar Villa, Roy Barreras Montealegre, Guillermo García Realpe, Julián Gallo Cubillos.* Honorable Representante *María José Pizarro Rodríguez.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 823 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 139 de 2019.***

21. Proyecto de ley número 177 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en Instituciones Oficiales de Educación Superior como beneficio a los sufragantes.

Autores: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.* Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 823 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 994 de 2018.***

22. Proyecto de ley número 150 de 2018 Senado, por medio del cual se regula el Cabildo y se crea el Registro Nacional de Cabilderos.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 741 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1046 de 2018.***

23. Proyecto de ley número 143 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 para reglamentar las funciones del Congreso en relación con la acusación de los funcionarios aforados.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho doctora *Gloria María Borrero Restrepo*, Ministra del Interior doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 695 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1144 de 2018.***

24. Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el artículo 7 de la Ley 878 de 2004.

Autores: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.* Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 561 de 2018.***

Texto Aprb. Plenaria Cámara ***Gaceta del Congreso número 924 de 2018.***

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso número 1090 de 2018.***

25. Proyecto de ley número 153 de 2018 Senado, por medio del cual se reestructura el sector de inclusión social y reconciliación, se agrupan y redistribuyen las funciones al sistema de Bienestar Familiar y se crea el Ministerio de la Familia y Social.

Autores: honorables Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa, Luis Eduardo Díaz Granados, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Jesús Díaz Contreras, Carlos Abraham Jiménez López, Antonio Luis Zabaráin Guevara, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, German Varón Cotrino, Temístocles Ortega*

Narváez, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda Gómez. Honorables Representantes *Ángela Sánchez Leal, José Ignacio Mesa Betancur, César Augusto Lorduy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera, José Amar Sepulveda, José Daniel López, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero, Néstor Leonardo Rico, Carlos Alberto Cuenca Chau, David Ernesto Pulido, Julio Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 742 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 983 de 2018.***

26. Proyecto de ley número 107 de 2018 Senado, por medio del cual se reforma la Justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, Código Disciplinario del Abogado, el Estatuto Arbitral, el Código General del Proceso, la Ley 1905 de 2018, se estimula la Conciliación Extrajudicial Contencioso Administrativa, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda, Carlos Abraham Jiménez, Germán Varón Cotrino, José Luis Pérez Oyuela, Rodrigo Lara Restrepo, Daira de Jesús Galvis Méndez.* Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Erwin Arias Betancur, Ciro Fernández Núñez, David Ernesto Pulido, Gustavo Hernán Puentes, Ángela Sánchez Leal, Atilano Giraldo Arboleda, Óscar Arango Cárdenas, Jaime Rodríguez Contreras, Eloy Quintero Romero, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 628 de 2018.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1017 de 2018.***

27. Proyecto de ley número 212 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Ciro Ramírez Cortés, Paloma Valencia Laserna, Carlos Guevara Villabon, Santiago Valencia González, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Felipe Mejía Mejía.* Honorables Representantes *Luis Gómez Betancur, Martha Villalba, Jorge Tamayo Marulanda, Wilmer Carrillo Mendoza, Jaime Lozada Polanco, Diego Patiño Amariles, Alfredo Ape Cuello, Óscar Darío Pérez, Julián Peinado Ramírez, Margarita Restrepo Arango, Atilano Giraldo Arboleda, Edward Rodríguez Rodríguez, Ciro Antonio Rodríguez.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 1027 de 2018***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 24 de 2019***.

28. Proyecto de ley número 224 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea en nuestra legislación el Pacto Arbitral Ejecutivo, su procedimiento especial y otras disposiciones relacionadas con el Estatuto Arbitral y la Conciliación.

Autores: honorable Senador *Esperanza Andrade de Osso*.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 08 de 2019***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 237 de 2019***.

29. Proyecto de ley número 238 de 2019 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín Moreno, Paloma Valencia Laserna, Amando Rocío González, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araujo Rumie, Honorio Henríquez Pinedo, Carlos Meisel Vergara, Gabriel Velasco Ocampo, Jhon Suarez Vargas, Ruby Helena Chagui, Alejandro Corrales Escobar, Jonatán Tamayo Pérez. Honorables Representantes José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Daza Iguarán, Ricardo Ferro Lozano*.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 139 de 2019***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 279 de 2019***.

30. Proyecto de ley número 236 de 2019 Senado, 027 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.

Autores: Defensor del Pueblo doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*. Honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón, Luis Evelis Andrade Casama, Nora María García Burgos, Andrés Felipe García Zuccardi, Rosmery Martínez Rosales, Claudia López Hernández*. Honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Samuel*

Hoyos Mejía, Norbey Marulanda Muñoz, John Eduardo Molina Figueredo, Miguel Pinto Hernández, Óscar Ospina Quintero, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque, José Carlos Mizger Pacheco, Álvaro López Gil y otras firmas.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 613 de 2017***.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso número 116 de 2019***.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso número 322 de 2019***.

31. Proyecto de ley número 34 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 550 de 2018***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 237 de 2019***.

32. Proyecto de Ley Estatutaria número 255 de 2019 Senado, 063 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Nubia López Morales*.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senadora *Angélica Lozano Correa*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 666 de 2018***.

Texto Aprb. Plenaria Cámara ***Gaceta del Congreso número 228 de 2019***.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 350 de 2019***.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Anuncio de proyectos

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez*.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaria se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Actas Sesiones Ordinarias

Acta número 40 del 10 de abril de 2019, Gaceta del Congreso número 292 de 2019; Acta número 41 del 23 de abril de 2019, Gaceta del Congreso número 294 de 2019; Acta número 42 del 24 de abril de 2019, Gaceta del Congreso número 316 de 2019; Acta número 43 del 30 de abril de 2019; Acta número 44 del 1° de mayo de 2019; Acta número 45 del 06 de mayo de 2019; Acta número 46 del 7 de mayo de 2019; Acta número 47 del 8 de mayo de 2019, Acta número 48 del 14 de mayo de 2019, Acta número 49 del 15 de mayo de 2019.

La Presidencia abre la discusión de las actas: **Acta número 40 del 10 de abril de 2019 publicada en la Gaceta del Congreso número 292 de 2019; Acta número 41 del 23 de abril de 2019 publicada en la Gaceta del Congreso número 294 de 2019; Acta número 42 del 24 de abril de 2019 publicada en la Gaceta del Congreso número 316 de 2019** e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaria se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y votación de proyectos en Primer Debate

Proyecto de Acto Legislativo 25 de 2018 Senado, 44 de 2018 Cámara Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Segunda Vuelta*

La Secretaria da lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia y concede el uso de la palabra al Ponente honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, este proyecto entra a cursar ya su séptimo debate, es el primero y el tercero de esta Segunda Vuelta, busca que el alcalde de la ciudad de Bogotá, se ha elegido de manera directa, con más del 40% de la votación y obteniendo una diferencia de más del 10% con respecto al segundo, para que haya elección inmediata.

Si no consigue ese 40% el candidato a la alcaldía de Bogotá, entonces, se plantea en el proyecto es una segunda vuelta, que se realizará 3 semanas después de esa fecha, entre los dos primeros.

Un evento similar a lo que hoy ocurre con la Segunda Vuelta Presidencial, con la diferencia de que en la Presidencia se exige el 50%, en la alcaldía Bogotá se reduce el número al 40% y que esta norma entre a regir a partir de las elecciones del año 2023, para que no afecte la marcha de las candidaturas que hoy están en curso en la ciudad de Bogotá.

Eso es básicamente el proyecto, es muy corto, faltan dos debates, este debate de la Comisión Primera del Senado y el debate de la plenaria del Senado, de lo que resta de aquí al 20 de junio.

Ese es el proyecto Presidente, y sería bueno, no sé, pero no veo aquí los Senadores que tienen, aun cuando todos tenemos una representación en la ciudad de Bogotá, pero no veo los Senadores pues que tienen asiento y convivencia más en el tema de Bogotá, como para que expresen su opinión con respecto.

Yo quiero saludar al representante Juan Carlos Lozada, representante por Bogotá, del Partido Liberal, quien es uno de los coautores de esta iniciativa, que está presente también aquí en el en el recinto y si usted a bien lo tiene Presidente, concederles el uso de la palabra a los autores del proyecto, lo dejo a su disposición señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, hay que recordar que este proyecto ya paso por la Comisión, es un proyecto que en su momento, cómo bancada del Partido Mira y también tengo entendido Angélica Lozano, logramos incluir una proposición, que está incluida también en la ponencia que presentó el doctor Pinto, que señala que cualquier persona que alcance el 40% de la votación, con una diferencia del 10% el segundo, prácticamente sería alcalde de la ciudad.

¿Por qué es importante la norma? Porque cuando uno revisa de manera histórica, la gran mayoría de Alcaldes ha llegado con una votación no tan representativa, estamos hablando de un marco entre el 22% a un marco del 33-34%, en este margen se han venido eligiendo los alcaldes en la ciudad, con una amplia, digamos, distancia y sobre todo no recogiendo el sentir de la gran mayoría de los bogotanos.

Bogotá es una ciudad donde se vienen generando procesos de participación, procesos democráticos, procesos de los cuales invitan a muchas organizaciones políticas a participar, por ejemplo, en los consejos de la ciudad, muchas fuerzas vivas, qué términos generales no terminan siendo identificados o representados por un Alcalde.

Aquí lo que buscamos es que ese alcalde tenga el mayor nivel de consenso, no solamente con las fuerzas políticas presentes, sino que también pueda tener un amplio margen de legitimidad, que le permita sacar adelante de sus apuestas fundamentales.

A su vez, Bogotá es la ciudad más importante del país, no solamente en términos digamos, del peso que tiene en materia tributaria, Bogotá aporta un número muy importante de recursos a la nación, sino que también representa a la capital política del país.

Y en términos generales, es uno de los concejos con mayor número de miembros en Colombia, 45-42 concejales y eso que estamos subrepresentados doctor Lozada en el Concejo hoy, hay localidades que tiene más de 3 millones de habitantes, un nivel de subrepresentación gigantesca.

Por eso este proyecto tiene que estar acompañado con una reforma integral del estatuto orgánico de Bogotá, que permita garantizar también gobernabilidad en las alcaldías locales, que permita también acercar a al ciudadano a su alcalde, que conozca cuál es su gestión y que, en cierto modo, ayuda a fortalecer la democracia en nuestra ciudad.

A nuestro juicio permitiría también conocer a ciencia cierta cuáles son esos mandatos, que recibe cualquier persona que se elige en la ciudad, a veces son mandatos que quedan diluidos en los programas de gobierno, pero entre que se radica el plan de gobierno y el día de las elecciones, termina uno observando que ese plan de gobierno termina a veces diluido, o en apuestas programáticas muy distantes de lo que se prometió en la campaña y queda el elector como con un sinsabor.

Entonces, pues en términos prácticos, pues es un mandato Presidente, de poder organizar una segunda vuelta, que permita recoger el mayor número de ideas, propuestas, de movimientos políticos, de organizaciones sociales, de expresiones comunitarias, en un mandato conducente al alcalde y que a su vez ese mandato contundente, se vea reflejado en la administración, en el concejo de la ciudad.

Porque hay alcaldes que se eligen y tienen un concejo totalmente adverso, o que terminan siendo infortunadamente deslegitimados por las prácticas tradicionales de la política.

Si uno revisa, digamos, una ciudad de esta categoría, uno revisa a nivel latinoamericano, hay ciudades con experiencias de segunda vuelta, muchas y lo que se busca como bien lo señale, es fortalecer la democracia de nuestra ciudad.

Ese es el mensaje Presidente, infortunadamente no hay quórum, pero esperamos que este proyecto sea una realidad, tengo entendido que quedó para las elecciones de 2023, no para esta sino para el 2023, porque ya el calendario electoral, para estas elecciones pues ya está en curso y no quedaría, no

es sano, no es sano que, en pleno proceso electoral, pues estemos nosotros señalando disposiciones contrarias, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, señora Senadora, de la clínica nos hacen saber que el señor Senador recobró el conocimiento, lo atendieron oportunamente y ojalá muy pronto tengamos la buena noticia de su total restablecimiento, para seguir gozando de su compañía y de su ejemplo, les hago saber apreciados colegas la buena noticia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, no, precisamente quería hacer una breve interpelación era para preguntarle sobre si la mesa directiva sabía algo sobre lo que había pasado con el Senador José Obdulio Gaviria, ya usted nos informa oportunamente, eso nos da tranquilidad y de paso pues lamentar también, pues el echo del percance que ha pasado hoy en la Comisión, con nuestro colega el Senador José Obdulio, a quién le deseamos una recuperación pronta, un susto nos dimos todos esta mañana y que bueno que usted nos informe Presidente, que el estado de salud del Senador José Obdulio avanza por buen camino; era para eso Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabon:

Gracias Presidente, sí, me excusan, obvié enviar un mensaje de solidaridad a nuestro compañero, el doctor José Obdulio, su pronta recuperación y sabiendo que su voz es muy valiosa, no solamente aquí en la Comisión Primera, sino también en la plenaria, esperamos pronta recuperación y esperamos que este mensaje se le haga llegar de parte de todos aquí en la Comisión, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Buenos días a todas y a todos, muchísimas gracias Presidente por su siempre calurosa bienvenida, que nos da aquí a los representantes cuando venimos a defender nuestros proyectos, a la Comisión Primera, por supuesto saludar a todos los Senadores.

Este es un proyecto que está aquí hoy en séptimo debate, es casi que un milagro, ustedes lo saben perfectamente que un proyecto de acto legislativo, de iniciativa parlamentaria, llegue a estas instancias de la discusión, razón por la cual nosotros, digamos, les pedimos que nos ayuden a que este proyecto salga adelante.

Además, porque Senador Amín, digamos los cambios que le efectuamos al proyecto en la Cámara de Representantes son, justamente, todos los que se propusieron en esta Comisión y en la

plenaria del Senado de la República, comenzando por cambiar la vigencia.

Nosotros con el Senador Pinto ya queríamos cambiar la vigencia para el último debate, de la primera ronda de este proyecto, en el seno de la Cámara, desgraciadamente, como la discusión se alargó tanto, nos tocó volver al texto original porque ya no había tiempo para una conciliación, pero la realidad es que el propio Senador Pinto, ya desde ese momento, había propuesto en su ponencia, en la plenaria del Senado, que esto se hiciera a partir del año 2023, justamente para que no interfiera esto de ninguna manera con el calendario electoral de la capital de la República.

Y nosotros, el representante López y quien les habla, nos comprometimos aquí, a que lo traería hemos de la Cámara de Representantes, con la vigencia del año 2023 y así lo hemos hecho y hemos cumplido.

Por otra parte, como no se lo mencionó el Senador Guevara y que era una, digamos de las críticas, que me hacía la representante Angélica Lozano al proyecto aquí y era que podía hacerse más eficiente, si se quiere Senador Amín, con la regla del 40%, cuando un candidato llegue a ese número y tengo una distancia del 10% con quien le sigue, que no haya necesidad de hacer segunda vuelta, eso fue incluido en el proyecto.

Luego, yo creo que este es un proyecto que se ha ido construyendo paso a paso, a través de la deliberación, a través del debate, a través de consensos, a los que hemos podido llegar con los diferentes partidos políticos y creo que no habría hoy ningún reparo, si de eso se tratara, de quienes lo criticaron en la primera ronda, justamente por el tema de la vigencia o por el tema de la fórmula, a través de la cual se daría o no la segunda vuelta, eventualmente en la capital de la República.

Yo creo que este es un proyecto que, como lo dijo el Senador es simple, sencillo, pero que al mismo tiempo están esperando los bogotanos Senador Amín, porque realmente los alcaldes, los últimos alcaldes de nuestra ciudad, se han elegido con un porcentaje muy pequeño, de quienes han ido a las urnas a sufragar y aún más pequeño, de quienes están habilitados para votar, no supera el 15%, de quienes pueden asistir en las urnas en Bogotá y no se han elegido con más del 32% de los ciudadanos sufragantes.

Así que, yo creo que esta es una medida que beneficia la democracia en Bogotá, que le da todavía más relevancia el debate público en Bogotá, que permite como no está establecido en la segunda vuelta presidencial, que haya verdaderos acuerdos programáticos, que queden además consignados en el programa de gobierno, para la segunda vuelta.

Es decir que los días entre la primera y la segunda vuelta se puede reformar el programa de Gobierno, para que queden incluidos digamos, esos temas a través de los cuales otros partidos

políticos apoyarían a uno u otro candidato, en la segunda vuelta.

Bueno, yo creo que esto es algo realmente muy audaz y nos acompaña además aquí la Representante Juanita Goebertus, que es además autora de esa medida dentro del proyecto.

Luego, de verdad este ha sido un proyecto que ha tenido una amplia discusión, que tiene además el voto favorable de prácticamente toda la Cámara de Representantes, creo que solamente tuvo, hasta menos de 10 votos en contra en los plenaria y solamente 2 votos en contra en la Comisión Primera de 36 Representantes.

Luego, el proyecto tiene una norma – legitimidad– y está en un estado, digamos, de urgencia, puesto que, por ser acto legislativo, querido Presidente tiene que surtir su 8 debates, antes del 16 de junio y nos daría un inmenso dolor, que este proyecto se terminara hundiendo, cuando, lo repito, siendo de iniciativa parlamentaria, ha logrado llegar hasta aquí, al séptimo debate.

Así que yo les pido querido Senadores, que no solamente nos acompañen con su voto, sino que nos ayuden a obtener los votos necesarios, que además por ser segunda vuelta de un acto legislativo, necesita en esta Comisión, un mínimo de 12 votos, muchísimas gracias por su hospitalidad, Presidente, y a todos los Senadores, mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Presidente, buen día para todos y también unirnos en el deseo de la pronta recuperación del Senador José Obdulio Gaviria.

Presidente, este proyecto de acto legislativo la acompañamos con nuestro voto positivo, en la primera vuelta, que se dio en la Comisión Primera del Senado y lo vamos a seguir acompañando para hacerlo realidad, con los compromisos y con las voluntades que también se anunciaron en esa oportunidad.

La primera de ellas, reglas de juego claras, este no es un proyecto que se pueda hacer con afanes, ni en procura de atender situaciones de elección, frente a las que nos esperan el próximo mes de octubre.

Ya los Ponentes, los autores de la iniciativa se han comprometido y es la voluntad general de los Legisladores, para que quede en acta, que este proyecto entra en vigencia para las elecciones locales del año 2023.

No antes y ese debe ser un acuerdo, ese sí debe ser un pacto, como el que se plantea en estos días, en los que honremos la palabra, de que no se ponga entonces, en la plenaria del Senado, pretender mediante modificaciones, que este proyecto de acto legislativo, tenga vigencia para el mes de octubre, cuando ya hay expedido un calendario electoral, ya hay unas reglas de juego

y hay precandidaturas y candidaturas, que han iniciado con lo que hoy se encuentra vigente.

Y en segundo término, Presidente, lo dijimos también en la discusión de la primera vuelta, Senadora Andrade lo debe recordar que para que esta situación que se propone en Bogotá, no vaya a tener efectos de copiar en otros municipios o en otras ciudades capitales, de nuestros departamentos, que podrían tener poblaciones importantes, como es el caso de Medellín, de Barranquilla, de Cali, de Bucaramanga y luego incluso, ciudades no capitales, como hecha la propuesta, presentada la copia.

Se dijo, además, que guarda concordancia, con el concepto que saca el Ministerio de Hacienda, que sean las propias entidades territoriales, las que sufragen los gastos correspondientes a las segundas vueltas, para las elecciones de alcalde.

A Bogotá le costaría esto alrededor de 80.804 millones de pesos, porque hay que instalar 13.959 mesas, eso no lo tiene el proyecto, lo voy a dejar como constancia en acta, para tratar de revisar si en plenaria, podemos incluir algún párrafo que establezca, que los costos en los que se incurre para la elección de la segunda vuelta, de alcalde en la ciudad capital y si es esta la idea, que acompañan adelante a otras ciudades capitales, se asuman por la propia entidad territorial y no con cargo al Presupuesto General de la Nación.

De manera que la legitimidad de la elección también venga acompañada del esfuerzo fiscal del propio municipio, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Señor Presidente, gracias por concedernos el uso de la palabra, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión, compañeros, por supuesto muy contenta de recibir la noticia de que nuestro compañero José Obdulio Gaviria ya está recuperándose.

No quiero dejar pasar esta oportunidad, un saludo a los honorables Representantes, siempre hemos dado apoyo a este proyecto y sea esta la oportunidad pues para manifestarlo nuevamente, creemos que este Proyecto de Acto Legislativo que ya va bastante avanzado, va a hacer una modificación importante en el artículo 323 de la Constitución Nacional, porque lo creemos importante porque garantiza condiciones de gobernabilidad, ya que esta depende en el momento de la elección de la legitimidad del gobernante, otorgada por el electorado, como la voluntad primaria.

Y, en segundo lugar, porque la segunda vuelta favorece la conformación de coaliciones programáticas, lo cual dota de institucionalidad y democratización los programas de Gobierno.

En los considerandos, siempre hemos observado cómo los últimos alcaldes del distrito

capital, han sido elegidos con un porcentaje de votación muy baja, que les resta legitimidad, por supuesto.

Y en esa exposición de motivos, vemos cómo el actual alcalde fue elegido con un potencial electoral del 16%, Gustavo Petro del 14%, Samuel Moreno del 20% y Luis Garzón del 24%.

De manera que, sea este un argumento muy importante para que de verdad apoyemos esa segunda vuelta en nuestra ciudad capital, también lo dijimos doctor Amín en nuestra intervención pasada, ojalá no fuera solamente Bogotá, también Fueran las ciudades grandes de nuestro país.

Pero si el proyecto ya ha surtido todas las modificaciones, la vigencia quedó para el año 2023, por supuesto le damos un voto positivo a este proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente, yo con todo respeto, por supuesto yo soy ponente de este proyecto y aquí están los dos autores, pero como estamos en una segunda vuelta en un acto legislativo, se requiere una votación calificada, para poder sacarlo adelante Presidente y yo no creo, a no ser que la Secretaría nos ayude a llamar a los Senadores, para que hagan presencia en la Comisión, aun cuando yo sé que algunos también se retiraron a acompañar al Senador José Obdulio, en el momento en que lo trasladaron y por eso no veo aquí la mayoría requerida, para efectos de surtir la votación Presidente.

Lo digo respetando aquí pues por supuesto, los autores y sabemos del tiempo que nos apremia, pero le solicitaría Presidente que aplazáramos la votación para el día de mañana, que pudiéramos contar con la presencia suficiente y contar con la mayoría calificada para poder votar el proyecto, gracias Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaria se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo 25 de 2018 Senado, 44 de 2018 Cámara Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Segunda Vuelta.**

- **Proyecto de Acto Legislativo 39 de 2019 Senado, 355 de 2019 Cámara, por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal.**

- **Proyecto de ley número 236 de 2019 Senado, 027 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.**

- **Proyecto de ley número 11 de 2018 Senado**, por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz. Se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 188 de 2018 Senado**, por la cual se actualizan y desarrollan reglas electorales y de organización, financiación y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 213 de 2018 Senado, 091 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, 248 de 2018 Cámara**, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2018, por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones. Segunda Vuelta.

- **Proyecto de Acto Legislativo 34 de 2019 Senado**, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al Municipio de Villavicencio (Meta) el carácter de Distrito Especial, biodiverso, ecoturístico, agroindustrial y educativo. Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2019 Senado.

- **Proyecto de Acto Legislativo 36 de 2019 Senado**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia. (Derecho a la Alimentación).

- **Proyecto de ley número 48 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el embarazo y puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 128 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adicionan los artículos 103 A, 168 A, 429 A y se modifican los artículos 38G y 68 A de la Ley 599 de 2000 – Código Penal Colombiano.

- **Proyecto de ley número 33 de 2018 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 131 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 26 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el control, vigilancia y sanción de la violencia política contra las mujeres.

- **Proyecto de ley número 01 de 2018 Senado**, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, se establecen los mecanismos para la resolución

de controversias y litigios agrarios y rurales, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 178 de 2018 Senado**, por medio del cual se reglamenta las condiciones de participación en política de los servidores públicos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 32 de 2018 Senado**, por medio del cual se declara al Municipio de Ciénaga Distrito Turístico, agropecuario y portuario.

- **Proyecto de ley número 142 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea un estímulo a la comunidad organizada como mecanismo para combatir el microtráfico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 70 de 2018 Senado**, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta en otros casos.

- **Proyecto de ley número 217 de 2018 Senado**, por medio del cual se regula el régimen de impedimentos y recusaciones del Fiscal General de la Nación.

- **Proyecto de ley número 99 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifican normas de la Ley 610 de 2000, de la Ley 1474 de 2011, del Decreto-ley 267 de 2000 y se dictan otras disposiciones en relación con el proceso de responsabilidad fiscal.

- **Proyecto de ley número 175 de 2018 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 177 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en Instituciones Oficiales de Educación Superior como beneficio a los sufragantes.

- **Proyecto de ley número 150 de 2018 Senado**, por medio del cual se regula el Cabildeo y se crea el registro nacional de cabilderos.

- **Proyecto de ley número 143 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992 para reglamentar las funciones del Congreso en relación con la acusación de los funcionarios aforados.

- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 7 de la Ley 878 de 2004.

- **Proyecto de ley número 153 de 2018 Senado**, por medio del cual se reestructura el sector de inclusión social y reconciliación, se agrupan y redistribuyen las funciones al sistema de Bienestar Familiar y se crea el Ministerio de la Familia y Social.

- **Proyecto de ley número 107 de 2018 Senado**, por medio del cual se reforma la Justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, Código Disciplinario del Abogado, el

Estatuto Arbitral, el Código General del Proceso, la Ley 1905 de 2018, se estimula la Conciliación Extrajudicial Contencioso Administrativa, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 212 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 224 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea en nuestra legislación el Pacto Arbitral Ejecutivo, su procedimiento especial y otras disposiciones relacionadas con el Estatuto Arbitral y la Conciliación.**

- **Proyecto de ley número 238 de 2019 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.**

- **Proyecto de ley número 34 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y se dictan otras disposiciones”.**

- **Proyecto de Ley Estatutaria 255 de 2019 Senado, 063 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.**

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo número 1: Comentarios del Consejo de Estado al Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2019 Senado 355 de 2019 Cámara, por medio del cual se Reforma el Control Fiscal.



Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez
Presidente
Consejo de Estado

ha concluido que no se trata de una reserva exclusiva de los jueces penales sino de los jueces en estricto sentido, que cumplen las garantías judiciales del artículo 8 convencional, es decir, que sean autoridades judiciales independientes e imparciales, que hagan parte de la rama jurisdiccional, que garanticen la doble instancia y que, por lo tanto, excluya a los funcionarios que ejerzan otro tipo de modalidades de justicia como particulares o autoridades administrativas que excepcionalmente cumplan funciones jurisdiccionales.

Bajo esos parámetros, en nuestro sistema jurídico, las decisiones definitivas sobre la limitación a derechos políticos son adoptadas exclusivamente por los jueces de la república, con el fin de cumplir la disposición del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de materializar ciertas garantías judiciales como el debido proceso, la independencia e imparcialidad judicial que, a nuestro juicio, se recutan de las autoridades judiciales y que, por demás, se consagran en el artículo 8 ibidem.

En concreto, en materia de responsabilidad fiscal, la Contraloría General de la República —en calidad de órgano de control— tiene la facultad de imponer, a título de sanción, la inhabilidad para ejercer cargos públicos que, en relación con los cargos de elección popular, constituye una restricción al derecho de sufragio pasivo. No obstante, esas decisiones son demandables ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de manera que, aunque la sanción de restricción al derecho político es impuesta por el órgano de control, la reserva judicial se materializa en el sentido de que es el juez de lo contencioso administrativo quien decide finalmente la legalidad, constitucionalidad y convencionalidad de la medida, mediante el control externo que realiza sobre las decisiones de la autoridad administrativa.

El proyecto de reforma constitucional en discusión, propone, entre otras cosas, la designación de facultades jurisdiccionales a la Contraloría General de la República y a las contralorías territoriales en relación con el proceso de responsabilidad fiscal y, por lo tanto, la supresión de la revisión judicial que la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo realiza sobre las decisiones que el ente de control adopta frente al asunto.

Al respecto, la Corporación advierte que dicha modificación implica el desconocimiento de las disposiciones establecidas en la Convención Americana de Derechos Humanos, debido a que el acto legislativo le otorgaría al órgano de control fiscal —que es en sí mismo, una autoridad administrativa—, la potestad de proferir decisiones definitivas sobre la restricción de derechos políticos que, de conformidad con el artículo 23 de la CADH, están sujetas a reserva judicial.

Retomando el caso López Mendoza vs. Venezuela, este se toma como ejemplo por la similitud en la estructura del poder de ambos países, en las facultades de órgano de control fiscal y en la falta de control jurisdiccional de los actos de dicha autoridad en el vecino país, razón por la cual el Tribunal Internacional declaró responsable a la Nación venezolana porque, justamente, la Contraloría General de dicho país inhabilitó, a título de sanción, a un ciudadano para el ejercicio de cargos públicos, lo que le impidió el acceso a un cargo de elección popular, negando los derechos contenidos en el artículo 23 convencional, debido a que el organismo de control fiscal no tenía competencia para tomar la decisión por ser una autoridad administrativa.

En ese sentido, la posibilidad de contar con un control externo, ejercido por el juez de lo contencioso administrativo sobre las decisiones administrativas, es una garantía de los derechos humanos porque la oportunidad de contradicción ante una instancia judicial materializa los derechos de defensa y los principios de debido proceso, independencia e imparcialidad judicial —que, a su vez, son pilares fundamentales en nuestro sistema constitucional— y porque materializa el derecho de acceso a la justicia.

Página 2 de 5



Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez
Presidente
Consejo de Estado

De ahí la importancia de evitar las modificaciones propuestas en el proyecto de reforma constitucional, pues la revisión judicial de los actos de las autoridades administrativas hace parte de los mecanismos de defensa que el Estado colombiano garantiza en relación con la reserva judicial en la restricción de derechos políticos para servidores de elección popular.

ii) Atribuciones Jurisdiccionales a órganos administrativos

Una de las principales características de nuestra tradición constitucional es la diferencia que se ha establecido entre el ejercicio de las funciones judiciales y las funciones administrativas, lo que se refleja en el modelo de control judicial respecto de las decisiones de las autoridades, entre ellas, las de los organismos de control fiscal.

Este característica esencial de nuestro sistema constitucional es la que teóricamente llamamos separación de poderes, la cual trae como beneficios evitar la concentración de poder, garantizar la transparencia en las decisiones e impedir la asignación de controveos políticos, administrativos y judiciales a un solo órgano.

Además esta idea, que es esencial a nuestro sistema, fue la que llevo a la Corte Constitucional en la sentencia C-285 de 2015, en aplicación de la teoría de la sustitución, a declarar inexecutable algunas de las disposiciones del Acto Legislativo 02-2015, al decir: “la separación de poderes exige asignar, de manera exclusiva y excluyente, la función jurisdiccional a un órgano separado de los demás (...) Tal como se explicó en los acápites precedentes, la imparcialidad exige que las decisiones se adopten en función exclusiva de los intereses abstractos de la administración de justicia, y para ello, los gobernantes y administradores del poder judicial deben ser ajenos, tanto personal como institucionalmente, a los destinatarios de dicha gestión”.

La voluntad del Constituyente del 91 fue asignar, de manera exclusiva y excluyente, el control judicial de las actuaciones de todas las autoridades administrativas a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo como mecanismo indispensable y complementario al control político y administrativo que ejercen otros órganos.

iii) Garantía del control judicial en cabeza de jueces

Las ventajas de que el país cuente con un control a las decisiones de las autoridades por parte de un juez, en estricto sentido del término, son las siguientes:

a) Su autonomía e independencia

La Rama Judicial ejerce sus funciones sin las injerencias de otras ramas del poder público, de organizaciones políticas o de individuos que puedan influir directa o indirectamente en sus decisiones. Al no depender de las demás ramas para su funcionamiento, puede impartir justicia de manera formal y material conforme la Constitución y a la ley como únicos presupuestos para su ejercicio (artículo 238 Constitución Política), garantizando a su vez la división del poder en Colombia.

Esa independencia, que es un elemento consustancial a la actividad jurisdiccional, está consagrada, asimismo, en la normativa interamericana y ha sido protegida y amparada por los órganos del sistema interamericano de Derechos Humanos, cuando otros poderes públicos han tratado de menoscabarla.

El mismo proyecto de acto legislativo señala en su motivación cifras que ponen de presente la efectividad y necesidad del control jurisdiccional de los actos emitidos por la Contraloría General de la República. Así, entre los años 2012 y 2016 el 45 % de los procesos de responsabilidad fiscal

Página 3 de 5



Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez
Presidente
Consejo de Estado

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2019

Doctor
EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
H. Senado de la República
Ciudad

Ref.: Informe de aportes al Proyecto de Acto Legislativo No. 039 de 2019 Senado y No. 355 de 2019 Cámara “por medio del cual se reforma el Control Fiscal”

Honorable Senador Enriquez Maya:

El proyecto de Acto Legislativo No. 039 de 2019 Senado y No. 355 de 2019 Cámara, que reforma estructuralmente el régimen de control fiscal colombiano se refiere, entre otros, a 3 aspectos fundamentales: (i) la naturaleza del control fiscal, (ii) las facultades de los órganos de control fiscal y, (iii) los mecanismos de control de los actos administrativos de dichos órganos, sobre los que cobra especial importancia, el papel que desempeña el juez dentro de la estructura del Estado y la división de poderes.

No obstante, y con el fin de que sea tenido en cuenta en el estudio de la viabilidad jurídica de esta reforma constitucional, el Consejo de Estado advierte la necesidad de realizar determinadas precisiones frente al proyecto sobre: i) los compromisos internacionales del Estado Colombiano en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos —concretamente, la Convención Americana de Derechos Humanos— (convencionalidad); ii) las atribuciones jurisdiccionales a órganos administrativos y; iii) la garantía del control judicial de los actos de la administración en cabeza de jueces.

i) Convencionalidad

El artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos establece la obligación de los Estados parte de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y de reglamentar que, su restricción sea un asunto sometido a reserva judicial.

La Corte Interamericana interpretó en el caso López Mendoza vs. Venezuela que la limitación a los derechos políticos no puede ser impuesta por una autoridad administrativa sino por un juez competente como consecuencia de un proceso penal. En el presente caso, que se refiere a una restricción impuesta por vía de sanción, debería tratarse de una “condena, por juez competente, en proceso penal”. Ninguno de esos requisitos se ha cumplido, pues el órgano que impuso dichas sanciones no era un juez competente, no hubo “condena” y las sanciones no se aplicaron como resultado de un “proceso penal”, en el que tendrían que haberse respetado las garantías judiciales consagradas en el artículo 8 de la Convención Americana.

Aunque dicha sentencia establece que la limitación de esos derechos es competencia del juez penal, muchas son las interpretaciones que sobre el tema se han efectuado, y de las que el Consejo de Estado



22 Mayo 2019



Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez
Presidenta
Consejo de Estado

controlados por el Consejo de Estado fueron anulados total o parcialmente, restableciendo los derechos de las personas involucradas.

b) Su Imparcialidad

El pronunciamiento de los jueces mediante decisiones judiciales es totalmente objetivo y se sustenta en el criterio de interpretar la Constitución y la ley. Su papel dentro del Estado no tiene ningún tipo de beneficio político o individual, lo que garantiza la participación de las partes en igualdad de condiciones, oportunidades y decisiones con motivaciones ajustadas estrictamente a derecho. Esa garantía, en materia de las posibles sanciones que impongan los organismos de control fiscal, no puede disminuirse.

c) Representa la mayor garantía de igualdad ante la ley

Quien realiza el control judicial electoral es el juez del Estado -jurisdicción de lo Contencioso Administrativo- cuya función primordial es velar porque la administración cumpla con sus funciones constitucionales y legales.

El Estado de Derecho refuerza la actividad de la Rama Judicial e incorpora plenamente como sujetos justiciables a las autoridades públicas. De ahí que sea legítimo que la jurisdicción ejerza un control sobre el Estado. Por ello, cualquier persona, sin importar su condición política, económica o social puede acceder ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para solicitar el correcto cumplimiento del actuar del Estado. El Jefe contencioso se centra en establecer, se reitera, sin ninguna otra consideración, si la actuación está o no acorde a la Constitución y a ley.

d) Transparencia

Uno de los principios que rigen el quehacer de los jueces es la publicidad, el cual implica que las acciones y decisiones judiciales son ampliamente conocidas y consultadas por la ciudadanía, obligación que se acentúa en un órgano jurisdiccional de cierre como el Consejo de Estado y que ha logrado a través de las decisiones de la Sección Primera, principalmente, sembrar en el imaginario colectivo que las decisiones imparciales, garantizar el efectivo acceso y protección de los pilares democráticos a través de la nulidad y restablecimiento del derecho de los procesos de control fiscal que no se ajustan a derecho.

Ahora, si bien una de las motivaciones del proyecto de acto legislativo para asignar competencias jurisdiccionales a la Contraloría, es la de incrementar los estándares de eficacia y eficiencia de la administración de justicia, dada la morosidad en la adopción de decisiones por parte de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, lo cierto es que, no se advierte en el proyecto que en realidad el promedio de duración de los procesos de responsabilidad patrimonial (en la que encaja la responsabilidad fiscal) sea de 3 años.

Aunque esta Corporación reconoce la necesidad de agilizar los procesos judiciales y de optimizar el ejercicio de la administración de justicia, no estima que sea conveniente modificar garantías sustanciales en nuestro ordenamiento constitucional -como el debido proceso, la imparcialidad y la independencia judicial- ni transgredir los compromisos internacionales adquiridos por Colombia, respecto a la Convención Americana de Derechos Humanos, atendiendo a razones de eficiencia; motivo por el que considera preferible concentrar los esfuerzos legislativos en conservar tales garantías y reforzar la actividad jurisdiccional buscando mayor eficiencia y eficacia, pues la razón de la congestión judicial en lo contencioso administrativo no es otra que la necesidad de contrarrestar el inadecuado actuar de la administración.

Página 4 de 5



Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez
Presidenta
Consejo de Estado

En ese orden, señor Presidente, dejo presentados mis aportes al proyecto de Acto Legislativo.

Atentamente,

LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidenta

Siendo las 11:40 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 22 de mayo de 2019 a partir de las 9:00 a. m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

VICEPRESIDENTE,

TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

CONTENIDO

Gaceta número 476 - viernes 7 de junio de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 49 de 2019	1
Acta número 50 de 2019	10

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019